



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de sus respectivos Portavoces, Dolores Carcedo García y Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia (12/0142/0018/21078)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Del punto 1 del artículo 78, que quedaría redactado como sigue:

1. La Administración del Principado de Asturias promoverá acciones y campañas de información, sensibilización y captación para favorecer el acogimiento familiar. Así mismo impulsará la información, capacitación y formación de las familias acogedoras y colaboradoras y prestará especial atención a aquellos colectivos con necesidades y circunstancias especiales, tales como grupos de hermanos, adolescentes, niños, migrantes y refugiados menores de edad.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio de la Junta, 6 de mayo de 2026

Dolores Carcedo García
Portavoz Grupo Socialista

Javier González Vegas
Portavoz Grupo Convocatoria
Asturies-IU Más País-IAS